G.D.O.C. Nº 1.289/2022

Asunción, 22 de julio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05 que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 28/2022 **"Servicio de Guarda y Custodia de Cheques"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Así mismo, cumplimos en informar que el llamado se realizará en la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta que no se puede estimar la cantidad de veces que será requerido durante el plazo contractual.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones